



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL
RECURSOS HUMANOS

DIPUTACION PROVINCIAL
DE SORIA
- Secretaría General -
LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
PRESIDENCIA
Resolución Número

2574

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: ADSCRIPCION DEFINITIVA CONCURSO PERSONAL LABORAL Nº EXPEDIENTE: - /

Mediante Resolución de esta Vicepresidencia de fecha 18/08/2106, se procedió a la aprobación de las bases de la convocatoria de concurso de traslados del personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Soria, publicándose en el BOP nº 99 de 31-8-2016.

Efectuada valoración de méritos por la Comisión de Valoración en sesiones de fecha 07-04-2017 y 22-05-2017, la misma publicó el 23-05-2017, anuncio comprensivo de la propuesta de adjudicación de las plazas objeto de concurso, así como declaración de las plazas que han quedado desiertas.

Considerando que dadas las fechas de resolución del presente concurso, el personal afectado por el mismo ya tiene solicitadas y aprobadas las vacaciones conforme a la previsión de sus Departamentos de origen.

Por medio del presente Decreto, dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 2766/2015, de 29 de julio, BOP núm. 94, de 14 de agosto de 2015), vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Efectuar adscripción definitiva del personal que continuación se indica en los puestos señalados, con efectos del día 1 de octubre de 2017:

CODIGO	CENTRO	PUESTO	ADJUDICATARIO/A
1.2	RDA. S. JOSE	T. SOCIAL	Fátima de Pedro Valverde
3.1	S. SOCIALES	PSICOLOGA	Gemma Ruiz Alonso
3.2	S. SOCIALES	ABOGADA	Mª Isabel González Sanz
3.3	S. SOCIALES	T.SOC. SERVICIOS TEC.	ADJUDICATARIO/A Rocío Maínez Berdonces Ana Mª Sotillos Hernández Aurora Mariscal Morón
3.4	S. SOCIALES	T.SOC. CEAS ALMAZAN	Ana Pilar Cortés Bueno
3.5	S. SOCIALES	T.SOC. CEAS AGREDA-OLVEGA	Carmen Lapeña Cervero
3.6	S. SOCIALES	T. SOC. CEAS BERLANGA	Rosario López López
3.8	S. SOCIALES	T.SOC PINARES NORTE	Ana Luz Garcia Simón
3.12	S. SOCIALES	T. SOC. CEAS SORIA RURAL	Ana Mª López Alonso
3.14	S. SOCIALES	T.SOC. TIERRAS ALTAS/SORIA RURAL	Mª Cristina Melendo Garcés
3.15	S. SOCIALES	T.SOC. ZONA SUR	Ana Mª Ibáñez Bartolomé
3.17	S. SOCIALES	T.A. AGREDA/OLVEGA	Eduardo Arribas Martín
3.18	S. SOCIALES	T.A. ALMAZAN	Pilar Casado Gil
3.19	S. SOCIALES	T.A. BERLANGA	Mª Antonia Martínez Ortega
3.20	S. SOCIALES	T.A. GOMARA	Mª del Mar Gómez Ruiz
3.21	S. SOCIALES	T.A. PINARES NORTE	Blanca Olga Andrés Poza

Conforme
(EL JEFE DE SECCION - SERVICIO
O RESPONSABLE DE AREA)
(Fdo)

3.22	S. SOCIALES	T.A. PINARES SUR	Begoña Martínez Puebla
3.23	S. SOCIALES	T.A. RIBERA	Mª Angeles González San José
3.24	S. SOCIALES	T.A. SORIA RURAL	Camino Blanca Golvano Ballesteros
3.25	S. SOCIALES	T.A. TIERRAS ALTAS	Mª Mar García Arribas
3.26	S. SOCIALES	T.A. ZONA SUR	Mª Dolores Tejedor de la Fuente
5.1	VIAS PROV	OF. 1ª COND-PRESIDENCIA	Juan Carlos Gonzalo Hernández
5.2	VIAS PROV	OF. 1ª COND-BIBLIOBUS	Ursicinio Hernampérez Rampérez
5.3	VIAS PROV	OF. 1ª CONDUCTOR	ADJUDICATARIO/A
			Manuel Ruiz Seca
			Enrique del Prado Sanz
			Ricardo Hernández Izquierdo
			Eduardo García Pérez
5.5	VIAS PROV	AUX.CARRETERAS REGADOR	Julio García Gómez

Segundo.- En caso de que las adscripciones definitivas supongan una alteración del plan de vacaciones aprobado, el personal afectado deberá modificar las mismas garantizando el cumplimiento de las necesidades del servicio en todos los Departamentos.

Tercero.- Ordenar la notificación a los interesados, así como la publicación de la presente Resolución en la web de Diputación.

Lo manda y firma el Vicepresidente 4º, en el Palacio Provincial, a 2 de Agosto de 2017, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

EL VICEPRESIDENTE 4º



(P.D. Decreto/2766 del 29/07/2015
BOP Nº 94 de 14/08/2015)

Pedro Casas Soler

Tomé razón
EL SECRETARIO

Gonzalo Gómez Saiz